



ACTA N° 013-2014-PATPAL-FBB/CD

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2014

PRESIDIDA POR EL SEÑOR PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

En Lima, siendo las 15:00 horas del ocho de julio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N° 580, Urb. Maranga, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima; encontrándose presentes los señores miembros del Consejo Directivo: HENRY WILLIAM VIVANCO MACKIE Y PEDRO MARIANO FERRADAS MANNUCCI; EL ING. GUSTAVO TERCERO MURILLO GIANELLA – DIRECTOR EJECUTIVO, LA ABOG. NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA – GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL SEÑOR ALFREDO PRADO PRADO, ASESOR DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA.

El presidente dispuso pasar lista y verificado el quórum de ley, se declaró abierta la sesión ordinaria del Consejo Directivo convocada para la fecha.

AGENDA:

- Reconsideración de tarifa especial y exoneración del pago de alquiler de espacio para evento “Encuentro anual de familias adoptivas” solicitado por Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Autorización a cuatro (04) concesionarios para la realización de ferias artesanales y gastronómicas durante la semana de Fiestas Patrias.
- Aprobar y aceptar la donación de 670 bienes muebles (butacas) otorgados por la Municipalidad Metropolitana de Lima en favor del Patronato del Parque de las Leyendas.

I. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración del pleno, el Acta N° 012 de fecha 19 de junio del 2014, ésta fue aprobada procediéndose a su suscripción.



0048



II. ESTACIÓN DESPACHO

En la presente sesión la secretaria técnica del Consejo Directivo, Abog. Nora Ojeda Acosta, dio cuenta de las comunicaciones recibidas por la Presidencia del Consejo Directivo, entre ellas:

1. **INFORME N° 072**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a las visitas realizadas a diferentes instituciones relacionadas al sector turismo como parte de la campaña "Embajadores" del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para conocimiento.
2. **INFORME N° 073**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a las acciones tomadas para la incorporación de especies a la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para conocimiento.
3. **INFORME N° 074**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a la reconsideración de una tarifa especial y la exoneración de pago de alquiler de espacio para evento a solicitud de la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
4. **INFORME N° 075**, de fecha 07 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto a la autorización para la realización de ferias artesanales y gastronómicas por Fiestas Patrias, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.
5. **INFORME N° 076**, de fecha 08 de julio del 2014, de la Dirección Ejecutiva, respecto al Acuerdo de Concejo Metropolitano sobre la donación de 670 bienes muebles (butacas) a favor del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para respectiva revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

III. ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS

3.1 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Respecto a la campaña "Embajadores" recomendó se realicen visitas de promoción y difusión de los servicios del Parque de las Leyendas a instituciones de la corporación como SISOL, el Metropolitano (PROTRANSPORTE), así como también se incluya a la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (tren eléctrico), a fin de lograr se difundan spot publicitarios del Parque de las Leyendas.



3.2 DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

3.3 DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Manifestó las gestiones, coordinaciones y actos administrativos siguientes:

- Coordinaciones efectuadas con el señor Daniel Valle Basto – gerente de la Autoridad Municipal Los Pantanos de Villa – PROHVILLA, para establecer acciones conjuntas a fin de celebrar un posible convenio de cooperación interinstitucional.
- Coordinaciones con instituciones como: CANATUR, CENFOTUR, PROMPERU, APOTUR y APAVIT, con la finalidad de promocionar y fomentar el turismo interno y receptivo en el Parque de las Leyendas.
- Con relación a los proyectos “Noche de Leyenda” y “Escuela de Chalanés, éstas se encuentran en su etapa final, cuya presentación oficial se realizará en su oportunidad ante el Consejo Directivo.
- Además manifestó que la Gerencia de Promoción y Desarrollo ha efectuado coordinaciones con la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para que a través de sus dependencias se promocióne y difunda los servicios que brinda el Parque de las Leyendas, por medio del circuito cerrado en video.
- Finalmente, informa respecto al estado situacional del estudio económico y los términos de referencia de los módulos listos para llevar, conforme a lo solicitado por el Consejo Directivo.

El director ejecutivo, informo ante los miembros del Consejo Directivo sobre los siguientes actos administrativos:

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 098-2014/DE, de fecha 01 de julio del 2014, en la cual se otorga la tarifa corporativa de S/. 8.00 (ocho nuevos soles) a favor de 120 adultos del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz del Ministerio de Salud, para el ingreso al Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

1. INFORME SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS A DIFERENTES INSTITUCIONES RELACIONADAS AL SECTOR TURISMO COMO PARTE DE LA CAMPAÑA “EMBAJADORES” DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

La Dirección Ejecutiva, mediante Informe N° 072-2014/DE, de fecha 07 de julio del 2014, en atención a lo dispuesto por el Consejo Directivo, a través del Memorando N° 022-2014/CD-SCD, eleva el Informe N° 106-2014/GPD de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, en el cual informa

